



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia estudiantil Bendazzi

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por el alumno Genaro BENDAZZI, DNI N° 44.288.902, en el Traductorado Público de Inglés de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el alumno,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art. 1°. Justificar las inasistencias, con carácter de licencia estudiantil, por Resolución del HCD N° 33/08, en que ha incurrido el alumno **Genaro BENDAZZI**, DNI N° 44.288.902, desde el 24 hasta el 28 de junio y otorgar licencia desde el 29 de junio hasta el 11 de julio de 2022 inclusive en el Traductorado de Inglés.-

Art 2°. Comuníquese y dé forma.

